



Omar E. Negrón Judice, MBA
Comisionado



MEMORANDO CIRCULAR 2011 – 07

7 de febrero de 2011

**ALCALDES,
DIRECTORES DE FINANZAS Y
ENCARGADOS DEL SISTEMA**

Omar E. Negrón Judice, MBA
Comisionado

ENMIENDA AL ESQUEMA DE CUENTAS Y PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO DE TRANSACCIONES DEL FONDO DE REDENCIÓN MUNICIPAL IVU EN EL SISTEMA UNIFORME DE CONTABILIDAD MECANIZADO (SUCM)

La Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada mejor conocida como la Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico en su Artículo 8.010 – Organización Fiscal y Sistema de Contabilidad, inciso (a) dispone que:

“(a) El sistema computarizado y los procedimientos de contabilidad y de propiedad serán diseñados de forma tal que permita al Municipio llevar a cabo sus funciones, a la vez que sirvan de base para mantener una contabilidad municipal uniforme y coordinada, provean un cuadro completo de los resultados de las operaciones financieras del Municipio y suplan, además, la información financiera necesaria que el municipio debe proveer para ayudar a la Asamblea Legislativa, al Gobernador, al Secretario de Hacienda y al Comisionado en el desempeño de sus respectivas responsabilidades.”

De acuerdo al Artículo antes mencionado, y con el propósito de atender las peticiones y las necesidades de los municipios, procedemos a enmendar el Esquema de Cuentas que establece la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales, para crear lo siguiente:

« Toda la correspondencia oficial deberá dirigirse al Comisionado »

Cuentas

30.12 *Cantidad Disponible en el Fondo de Redención Municipal IVU*

Importe total de dinero acumulado en el Fondo de Redención Municipal del IVU para el pago de la deuda a largo plazo a su vencimiento.

30.22 *Cantidad para el Pago de la Deuda a Largo Plazo del Fondo de Redención Municipal IVU*

Cantidad que debe proveerse del Fondo de Redención Municipal IVU para el pago de la deuda a largo plazo.

Estas cuentas se utilizarán para registrar, en el fondo de Grupo General de Pasivos a Largo Plazo (Fondo 61), los préstamos que se realicen con cargo al Fondo Redención Municipal IVU (Fondo 12). Además, incluimos el procedimiento establecido por la OCAM para el registro de las transacciones del Fondo de Redención Municipal IVU en el Sistema Uniforme de Contabilidad Mecanizado (SUCM).

Para mayor información, puede comunicarse con el Área de Sistemas de Información, al teléfono (787) 754-1600.

Anejo

**PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO DE TRANSACCIONES DEL
FONDO DE REDENCIÓN MUNICIPAL IVU EN EL
SISTEMA UNIFORME DE CONTABILIDAD MECANIZADO (SUCM)**

ENTRADAS INICIALES PARA ASIGNAR PRESUPUESTO ANUAL

Se preparan Revisiones de Presupuesto (BR) para las siguientes cuentas:

12-03-04-87.03	Intereses Bancarios *
12-03-04-81.06	Fondo Redención Municipal *
12-03-04-81.07	Fondo de Mejoras Municipales *
12-03-04-94.55	Pago Intereses Del Préstamo **
12-03-04-94.57	Pago Principal Del Préstamo **

* Se hace la Revisión de Presupuesto según se van reflejando mensualmente los ingresos e intereses en el Estado de Banco del BGF.

** Principal e Intereses se presupuestan según la tabla del "Outstanding All Municipal Loan and Debt Service Payment" del IVU enviada por el BGF cada año para la preparación del presupuesto anual del municipio (siempre y cuando el municipio tenga un préstamo contra el Fondo de Redención Municipal IVU).

REGISTRO DE INGRESOS DEL FONDO DE REDENCIÓN MUNICIPAL IVU

Se preparan los siguientes comprobantes de jornal (JV):

1. Ingresos Transferidos Electrónicamente a la Cuenta del BGF (Fondo Redención BGF).

Núm. de cuenta	Descripción	Débito	Crédito
12-00-00-12.11	Efectivo en Poder Agentes Fiscales	\$	
12-03-04-81.06	Fondo Redención Municipal		\$

2. Ingresos Transferidos Electrónicamente a la Cuenta del BGF (Fondo Redención Hacienda)

Núm. de cuenta	Descripción	Débito	Crédito
12-00-00-12.11	Efectivo en Poder Agente Fiscal	\$	
12-03-04-81.07	Fondo de Mejoras Municipales		\$

3. Intereses Bancarios Transferidos Electrónicamente a la Cuenta del BGF

Núm. de cuenta	Descripción	Débito	Crédito
12-00-00-12.11	Efectivo en Poder Agentes Fiscales	\$	
12-03-04-87.03	Intereses Bancarios		\$

4. Registro en el Fondo de Redención de la Deuda (Ingresos + Intereses)

Núm. de cuenta	Descripción	Débito	Crédito
61-00-00-30.12	Cantidad Disponible en el Fondo de Redención Municipal IVU	\$\$	
61-00-00-30.22	Cantidad para el Pago Deuda a Largo Plazo Fondo de Redención Municipal IVU		\$\$

REGISTRO DEL PRÉSTAMO O DEUDA A LARGO PLAZO

Se preparará el siguiente comprobante de jornal (JV):

Núm. de cuenta	Descripción	Débito	Crédito
61-00-00-30.22	Cantidad para el Pago Deuda Largo Plazo Fondo de Redención Municipal IVU	\$\$	
61-00-00-60.xx	Otras Pasivos a Largo Plazo		\$\$

REGISTRO DEL PAGO DE PRINCIPAL E INTERESES

Se preparará el siguiente comprobante de jornal (JV):

Núm. de cuenta	Descripción	Débito	Crédito
12-03-04-94.55	Intereses	\$\$	
12-03-04-94.57	Amortización de Principal de Préstamos	\$\$	
12-00-00-12.11	Efectivo Poder Agentes Fiscales		\$\$

REGISTRO PARA AMORTIZAR EL PRINCIPAL DEL PRÉSTAMO

Se preparará el siguiente comprobante de jornal (JV):

Núm. de cuenta	Descripción	Débito	Crédito
61-00-00-60.xx	Otros Pasivos Largo Plazo	\$\$	
61-00-00-30.12	Cantidad Disponible en el Fondo de Redención Municipal IVU		\$\$